

**INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006**

Manta, 19 de abril del 2007

A la Junta General de Accionistas de CONSTRUCTORA HALCON S.A.

En mi calidad de comisario cúmpleme en informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que ha procedido de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías y el estatuto de CONSTRUCTORA HALCON S.A. haciendo uso de mis atribuciones y cumpliendo con mis obligaciones en calidad de comisario he procedido a fiscalizar la administración de la compañía y vigilar las operaciones de la misma durante el ejercicio económico 2006.

En mi opinión la gestión por parte de los administradores de CONSTRUCTORA HALCON S.A., ha sido adecuada, esto es, se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno de la compañía es adecuado, pues existen normas y procedimientos establecidos para regular actividades operacionales de la compañía, lo cual verifiqué durante mi examen y constaté las medidas de control existentes, lo que me hace concluir que existe conformidad de procedimientos.

De acuerdo con el Art. 279, numeral cuarto de la Ley de Compañías, he procedido a revisar y comprobar la correcta presentación de los Estados Financieros y la razonabilidad de los mismos, fundamentados en la revisión de los registros contables y anexos de los Estados Financieros, por lo que puedo concluir que todas las transacciones contables se han realizado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás disposiciones legales vigentes en el Ecuador, en mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de CONSTRUCTORA HALCON S.A.; al 31 de diciembre del 2006.

Esperando que mi labor cumpla con el objetivo para el cual fui delegado, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Maria Valencia Macias
CPA María Valencia Macías
COMISARIO



25/4/07